

**OBSERVATORIO
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 20/2025
Período: 14/06/2025 a 20/06/2025**

PRISFAS – Uruguay

1- Artículo de Samuel Blixen en Brecha.....	1
2- Asistencia Millonaria a la Caja Militar y Abordaje en el Dialogo Social.....	1
3- El Gobierno Pide a Naciones Unidas el Retorno de los Soldados del Congo.....	2
4- Polémica Por Proyecto De Ley De Prisión Domiciliaria Para Mayores De 70 Años..	2
5- Columna De Opinión: Proyecto De Ley Para Prisión Domiciliaria De Militares	2

1. Artículo de Samuel Blixen en Brecha

Un artículo de Samuel Blixen en el semanario Brecha da cuenta de cómo durante la dictadura cívico-militar en Uruguay (1973-1985) las Fuerzas Armadas, lideradas por el Gral. Esteban Cristi, buscaron controlar a la Iglesia Católica, que se negó a alinearse con el régimen, a diferencia de lo ocurrido en otros países del Cono Sur. El artículo destaca como desde el Servicio de Inteligencia de la Defensa (SID) se monitorearon actividades en iglesias, documentando misas, homilias y actos donde se denunciaban violaciones a los derechos humanos. Particularmente, los jesuitas fueron señalados como enemigos del gobierno, llegando a desaconsejarse en un informe de inteligencia militar de 1983 la creación de una universidad católica gestionada por esta congregación de la iglesia.

(Brecha – Derechos Humanos - 20/06/2025)

2. Asistencia Millonaria a la Caja Militar y Abordaje en el Dialogo Social

El Ministerio de Economía y Finanzas avaló hace pocos días una transferencia equivalente a US\$ 583 millones para asistir financieramente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, conocido como la “Caja Militar”. A su vez, y según el informe que acompaña el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en 2024 la asistencia financiera a la Caja Militar alcanzó a US\$ 550 millones. Allí fueron el 15% de todas las transferencias del Estado a la seguridad social. Otros US\$ 100 millones se destinaron al pago de jubilaciones y pensiones militares que salen específicamente de Rentas Generales. La cifra triplica la asistencia que el Estado otorgó en 2024 al Banco de Previsión Social (BPS): US\$ 183 millones. Por su parte, Hugo Bai, representante del Poder Ejecutivo en el diálogo por la seguridad social afirmó que la idea no es incorporar la discusión de la caja ni otra que tenga una situación particular. *“Por supuesto, hay cambios que vamos a estar discutiendo que tienen que ver con cada uno de los regímenes”*, indicó. Así, en esa “hoja de ruta”, está planteada la “equidad” que debería tener el sistema y su sustentabilidad económica y financiera. Bajo esos conceptos es que, según se considera en el Poder Ejecutivo, existe margen para que los temas vinculados a la “Caja Militar” formen parte del intercambio. *“Es un sistema que todavía tiene asimetrías importantes con el régimen general”*, dijo Bai. *“Y, al mismo tiempo, requiere un esfuerzo fiscal muy importante”*, agregó.

(El País – Información -16/06/2025)

3. El Gobierno Pide a Naciones Unidas el Retorno de los Soldados del Congo

El Canciller Mario Lubetkin se reunió con el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, para solicitar el retorno de parte de las tropas uruguayas que se encuentran en el Congo. El Presidente, Yamandú Orsi, expresó que “en las últimas horas del día de hoy, alguna solución va a haber y esperemos que mañana el ministro

vuelva con algún adelanto de lo que se puede hacer, que es el relevo de parte del contingente uruguayo".

(El Observador - Nacional - 20/06/2025).

4. Polémica Por Proyecto De Ley De Prisión Domiciliaria Para Mayores De 70 Años

El diputado Rodrigo Goñi (Partido Nacional), anunció la presentación de un nuevo proyecto de ley que propone la prisión domiciliaria preceptiva para personas mayores de 70 años procesadas por crímenes cometidos antes de 1985, motivado por lo que considera un “*encarnizamiento*” judicial y “*encarcelamientos abusivos*” tras el reciente procesamiento con prisión domiciliaria del coronel retirado Romeo Minoli, de 91 años, por delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar. La iniciativa, que busca modificar y hacer más efectiva una propuesta similar aprobada solo en el Senado en la legislatura pasada, establece que el juez deberá conceder prisión domiciliaria a los mayores de 70 años por hechos ocurridos hace más de 30 años, sin requerir informes médicos si ha transcurrido ese tiempo. El proyecto ha generado polémica: mientras dirigentes de Cabildo Abierto lo respaldan como un freno a lo que consideran “*venganza*” judicial y una “*batalla cultural*”, organizaciones de derechos humanos y el Frente Amplio lo critican por facilitar la excarcelación de represores y fomentar la impunidad, recordando que la normativa vigente ya permite la prisión domiciliaria por razones de salud y edad, y que organismos internacionales han rechazado propuestas similares por contravenir el deber de investigar y sancionar crímenes de lesa humanidad. Actualmente, la mitad de los condenados por delitos de la dictadura ya cumplen prisión domiciliaria, y el caso de Minoli, quien comandaba un batallón donde se practicaron torturas, fue resuelto con esta modalidad debido a su avanzada edad.

(La Diaria – Parlamento – 15/06/2025)

5. Columna De Opinión: Proyecto De Ley Para Prisión Domiciliaria De Militares

En su columna, Marcelo Pereira, director de La Diaria, valora la sinceridad del diputado Rodrigo Goñi al admitir que su proyecto de ley busca otorgar prisión domiciliaria automática a represores mayores de 70 años por crímenes cometidos antes de 1985, pero advierte que esta franqueza no vuelve la iniciativa ni conveniente ni necesaria. Pereira recuerda antecedentes similares impulsados por Cabildo Abierto, que también pretendían beneficiar a represores bajo argumentos humanitarios, aunque el verdadero objetivo, según el autor, es facilitar la excarcelación de quienes participaron en delitos de terrorismo de Estado y que, tras décadas de impunidad y privilegios, enfrentan ahora condenas a edades avanzadas debido a la demora en los procesos judiciales, producto de la dictadura y de decisiones estatales que violaron normas internacionales. Si bien reconoce que no es motivo de alegría ver a ancianos presos y que la justicia llega tarde y con dificultades, sostiene que la prisión domiciliaria automática enviaría un mensaje peligroso de impunidad, en contraste con el mensaje social necesario de que los crímenes de Estado deben pagarse, por lo que critica duramente la propuesta de Goñi y su trasfondo político.

(La Diaria – Posturas – 17/06/2025)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>